



Ciudad de la Costa, 4 de enero de 2023

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA  
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 010/2023 ACTA N° 01/2023  
EXPEDIENTE 2022-81-1330-00169**

**VISTO:** El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM)

**RESULTANDO I:** Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal;

**RESULTANDO II:** Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas, certificados de avances e informe de actividades de los proyectos **FUNCIONAMIENTO, ASOCIATIVO e INVERSIÓN** que integran el Plan Operativo Anual 2022 del Municipio.

**CONSIDERANDO I:** Que en el proyecto Productivo, se han desarrollado las siguientes actividades contratación de baños químicos para ferias y eventos, apoyos con infraestructura y otros equipos a eventos al 100% (cien por ciento) al 31 de Diciembre del 2022, por lo que deben considerarse finalizado.

**CONSIDERANDO II:** Que los informes de cierre elaborados por los técnicos responsables de las certificaciones, dan cuenta del grado de cumplimiento descrito en el punto que precedente.

**CONSIDERANDO III:** Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 01 de fecha 4 de enero de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA  
COSTA  
RESUELVE:**

1- DAR POR FINALIZADO CADA ETAPA Y/O ACTIVIDAD DEL PROYECTO PRODUCTIVO CORRESPONDIENTE A FUNCIONAMIENTO, CON UN MONTO PROYECTADO DE \$1.211.891 (UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS URUGUAYOS) DEL POA 2022 DEL PRESENTE MUNICIPIO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO CERTIFICADO DE \$1.211.891 (UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCEINTOS NOVENTA Y UN PESOS URUGUAYOS), ATENTO A LOS FUNDAMENTOS DEL PROEMIO DE LA PRESENTE. POR TANTO LOS QUE SUSCRIBEN DECLARAN QUE LOS GASTOS Y LOS PRODUCTOS SE AJUSTAN A LO DESCRITO ANTERIORMENTE.


2- OTÓRGUESE TRÁMITE AL EXPEDIENTE RESPECTIVO - EXPEDIENTE 2022-81-1330-00169.


3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

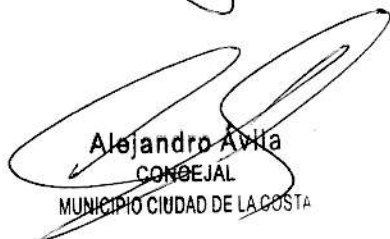
4- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Sonia Misirían  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Ana Modetnell  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Álvaro Pevero  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alejandro Avila  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA